



comunicado

Departamento de Estado

15 de enero de 2024

Departamento de Estado de Puerto Rico lanza poderosa herramienta en línea para buscar y acceder leyes y resoluciones conjuntas

Tras un proyecto abarcador de digitalización, la nueva biblioteca jurídica virtual brinda acceso gratuito a miles de documentos históricos desde 1902 hasta el presente

[SAN JUAN] – Como parte de su política de preservar nuestro acervo legal e histórico y cumpliendo con su responsabilidad ministerial, el Departamento de Estado de Puerto Rico lanzó su nueva “Biblioteca Jurídica Virtual” en el portal en línea de la agencia (<https://bibliotecavirtual.estado.pr.gov/>), brindando el acceso gratuito a un extenso archivo de leyes que datan del 1902 hasta el presente, anunció el secretario de Estado, Omar J. Marrero Díaz.

“En su fase inicial, este portal permitirá a los ciudadanos realizar búsquedas exhaustivas de leyes y resoluciones conjuntas, lo cual simplificará enormemente el proceso de encontrar y acceder a la legislación y resoluciones vigentes e históricos”, explicó el secretario.

La herramienta en línea permitirá a los ciudadanos a realizar búsquedas precisas y detalladas usando una variedad de parámetros incluyendo número de la ley o resolución, título, estatus y palabras relevantes.

Los usuarios también podrán acceder a un compendio completo de leyes importantes de Puerto Rico tales como el Código Civil, Código Electoral, Código Penal y la Ley de Procedimientos Administrativos Uniforme, entre otros. “El portal se actualizará regularmente con las últimas leyes, resoluciones conjuntas y reglamentos vigentes”, detalló Marrero.

Aparte de tener disponible las leyes y resoluciones conjuntas en formato de texto en línea, también se implementaron enlaces directos en formato PDF, proveyendo un vistazo detallado a los documentos originales tales como fueron aprobados. La página además contará con la opción para que el usuario se registre al sistema y pueda usar funcionalidades adicionales, entre ellas la de búsquedas personalizadas; sin embargo, no hace falta registrarse para poder explorar sin restricciones.

La biblioteca virtual se desarrolló en colaboración con la División de Tecnología Cibernética y la compañía local Document Control Systems, Inc., tras un proceso extenso de digitalización de documentos.

Uno de los objetivos principales del proyecto fue la preservación de documentos históricos para las generaciones futuras. “Históricamente, el Departamento de Estado ha servido de repositorio de un sinnúmero de documentos históricos, incluyendo todas las leyes y reglamentos firmados desde principios del siglo pasado”, elaboró Marrero. “El proceso de digitalizar los documentos busca en parte preservar este patrimonio y promover trabajos de investigación de índole histórico, legal y sociopolítico”, abundó.

El proyecto de la Biblioteca Virtual incluyó la rehabilitación de la bóveda del Departamento de Estado, la cual conllevó una inversión aproximada de \$200,000 y cuyos trabajos se coordinaron junto a la Administración de Servicios Generales, Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Oficina Estatal de Conservación Histórica.

El secretario de Estado además enfatizó la importancia de la iniciativa para fortalecer la participación ciudadana y fomentar una mayor transparencia en el acceso a la información legal. “Este nuevo portal representa un paso significativo en nuestros esfuerzos por brindar a los ciudadanos una herramienta poderosa y amigable que les permita conocer y comprender las leyes que nos rigen, así como un legado histórico para futuras generaciones sobre un capítulo marcado por el cambio de soberanía en virtud del Tratado de París”, concluyó.

La biblioteca jurídica virtual está disponible en el portal del Departamento de Estado, en la sección de Servicios y Biblioteca Legal (<https://bibliotecavirtual.estado.pr.gov>).

###

CONTACTO: DENNIS COSTA, 787.310.0205

